



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de

: COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k  
: 128,400 CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS  
: PAGO SERVICIO TELEFONICO ESC. PAILLACO Y VILA SAN PEDRO MESES  
DE FEBRERO Y MARZO DE 2015  
: 15/04/2015

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	921392	02/03/2015	32,463
FACTURA	921393	02/03/2015	35,186
FACTURA	931485	01/04/2015	30,667
FACTURA	931486	01/04/2015	30,084

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		128,400
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	128,400	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	128,400	
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		128,400
Sumas Iguales		256,800	256,800

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000			
Presupuesto Vigente		4,080,000		
Total Comprometido		728,511		
Saldo x Comprometer		3,351,489		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL



ADMINISTRADOR

EJEFE SECC. FINANZAS